

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 25 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Informe de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre las actuaciones realizadas en el marco del Plan Corresponsables en el ejercicio 2023.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía regula entre los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la conciliación de la vida familiar y laboral. Asimismo, en su artículo 37 establece como uno de los principios rectores de sus políticas públicas, la plena equiparación laboral entre hombres y mujeres así como la conciliación de la vida laboral y familiar, añadiendo en su artículo 168, que la Comunidad Autónoma impulsará políticas que favorezcan la conciliación del trabajo con la vida personal y familiar.

En este contexto, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2022, se aprueba la I Estrategia de Conciliación en Andalucía 2022 -2026, como marco estratégico de referencia para avanzar hacia la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en nuestra comunidad autónoma y como palanca para el cambio familiar, socioeconómico y laboral, la cual se vertebra en distintas líneas estratégicas para el impulso de la conciliación y la corresponsabilidad y en distintos ejes de actuación para lograr su consecución.

El Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, determina que es a dicha Consejería a quien corresponde, además de las funciones asignadas en el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, una serie de competencias entre las cuales destacan las políticas de promoción y apoyo a las familias y de conciliación (artículo 1.I), atribuyendo a la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, entre otras funciones la planificación, dirección y coordinación general de las políticas públicas dirigidas al fomento y desarrollo de los derechos de conciliación, así como la planificación y ejecución de las políticas que favorezcan la igualdad y la corresponsabilidad (artículo 6.3.a), y el estudio de la evolución e impacto de las políticas de conciliación como herramienta del cambio social (artículo 6.3.e).

Por su parte, **el Plan Corresponsables**, aprobado por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Igualdad, con el objetivo de iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho desde la óptica de la igualdad entre mujeres y hombres, al amparo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se ha concebido como una política que permita articular mecanismos para el apoyo específico de las necesidades de conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes de hasta 16 años; así como otros ejes de actuación relacionados con la creación de empleo, la

dignificación y reconocimiento de la experiencia profesional de cuidados y la sensibilización en materia de corresponsabilidad.

Enmarcadas en el citado Plan Corresponsables se encuentran las siguientes tipologías de proyectos:

- Bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos de hasta 16 años de edad.
- Creación de empleo de calidad.
- Planes de formación en corresponsabilidad y cuidados destinados principalmente a los hombres.

Para el ejercicio 2023, mediante la Resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se aprueba la distribución de créditos derivada del Acuerdo de Conferencia Sectorial de Igualdad de fecha 3 de marzo de 2023 en el marco del Plan Corresponsables, se distribuyó a la Comunidad Autónoma de Andalucía un importe de **31.612.994,89 euros**.

En relación con lo expuesto, a continuación se indican las principales actuaciones que se han llevado a cabo de forma transversal desde distintos centros directivos a lo largo del ejercicio 2023 en desarrollo del citado Plan Corresponsables, **alcanzando las mismas un presupuesto total de 31.518.200,76 euros, lo que supone una ejecución del 99,70%** de los fondos percibidos:

- a) Desarrollo del programa Escuelas de verano para personas menores de edad, preferentemente en zonas desfavorecidas, por un importe total de 5.000.000 euros.
- b) Colaboración con las Entidades Locales de Andalucía para la realización de actuaciones de conciliación y/o corresponsabilidad, financiándose un total de 94 proyectos por un importe total de 20.977.157,95 euros.
- c) Línea de Subvención dirigida a empresas para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad, suponiendo un importe total de 800.045,35 euros.
- d) Línea de Subvención dirigida a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad, suponiendo un importe total de 3.459.310,46 euros.
- e) A través del Instituto Andaluz de la Juventud se ponen en marcha medidas de conciliación dirigidas a jóvenes de hasta 16 años de edad. Asimismo, se llevan a cabo campamentos de invierno.
- f) Actuaciones en materia de conciliación y corresponsabilidad centradas en el ámbito rural, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
- g) Planes de formación en corresponsabilidad y cuidados destinados a los hombres. Se implementan acciones de formación en corresponsabilidad con la finalidad de lograr la igualdad en los cuidados, tanto por parte de la Consejería de Salud y Consumo, la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad y el Instituto Andaluz de la Mujer.

Por otra parte, para este **ejercicio 2024** se está trabajando en el diseño de diversas propuestas a desarrollar en el marco del Plan Corresponsables, encaminadas a entender la conciliación como el equilibrio entre el tiempo dedicado al trabajo y el tiempo destinado a las tareas personales y a la familia, abogando por facilitar que cualquier persona trabajadora, hombre y mujer, pueda mantener al mismo tiempo una carrera profesional plena y estar con su familia.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e

Igualdad, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de marzo de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento del Informe de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre las actuaciones realizadas en el marco del Plan Corresponsables en el ejercicio 2023.

Sevilla, 25 de marzo de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María Dolores López Gabarro

CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD,

FAMILIAS E IGUALDAD

